

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

MENDOZA, 5 de agosto de 2024

VISTO:

El trámite electrónico Nº 19948/24 caratulado: "Sacha Barrera Oro Maldonado S/ Solicitud acreditación de las 108 hs de Materia Cursos Optativos. Carrera Licenciatura en Arte Dramático.".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Sacha BARRERA ORO MALDONADO (Registro Nº 13.298) *CIENTO OCHO (108)* horas en calidad de Cursos Optativos, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 355

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA MOUTAD DE ARTES Y DISERO - UNCUYO